



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FE DE ERRATAS N° 01 PROCESO DE SELECCIÓN N°15-2025-OBRA-PLANCOPESCO/GRC.

DICE:

PERFIL DE PUESTO	
CATEGORIA REQUERIDA	P-III
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA II
OBJETO DE CONTRATACION	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.
	REQUISITOS MINIMOS
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional Ingeniería CivilColegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años,
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Supervisión de obras) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	 Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE Conocimiento del Sistema de Administración Pública Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Manejo de Software S10. Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	 Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	 Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Carretera Maras – Moray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco" ", en concordancia con lo establecido en la Directiva Nº02-2007-COPESCO/GRC, funciones y atribuciones del inspector o supervisor de la obra para ejecución de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral Nº214-2007-DE-COPESCO/GRC del 23 de noviembre de 2007, y la Directiva Nº003-2007-COPESCO/GRC ejecución y control de obras por Administración Directa, aprobada por Resolución Directoral Nº182-2007-DE-COPESCO/GRC del 02 de octubre de 2007. Cumplir los procesos de obra por la modalidad de ejecución presupuestaria Directa (Administración Directa), considerados en la Directiva N° 013-2022GR CUSCO/GGR. Cumplir con las disposiciones de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, para la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el período de ejecución de obra. Las demás que le asigne el Inmediato Superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0031 : Mejoramiento Carretera Maras - Moray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Campamento Maras – Moray (régimen 6 x 1)
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses.
REMUNERACION MENSUAL	S/.4,800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





Works Palor.

JEFE

CORESCO Plaza Tupac Amaru S/N - Wánchaq - Cusco Email: plancopesco@copesco.gob.pe Central Telefónica (084) 581530





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" FE DE ERRATAS N° 01 PROCESO DE SELECCIÓN N°15-2025-OBRA-PLANCOPESCO/GRC.

DEBE DECIR:

	PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES
CATEGORIA REQUERIDA	P-III
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA II
OBJETO DE CONTRATACION	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitar garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en e proyecto y/o expediente técnico.
	REQUISITOS MINIMOS
FORMACION ACADEMICA	Título Profesional Ingeniería CivilColegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años,
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Supervisión de obras) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	 Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE Conocimiento del Sistema de Administración Pública Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Manejo de Software S10. Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	 Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	 Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Carretera Maras – Moray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco" ", en concordancia con lo establecido en la Directiva Nº02-2007-COPESCO/GRC, funciones y atribuciones del inspector o supervisor de la obra para ejecución de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral Nº214-2007-DE-COPESCO/GRC del 23 de noviembre de 2007, y la Directiva Nº003-2007-COPESCO/GRC ejecución y control de obras por Administración Directa, aprobada por Resolución Directoral Nº182-2007-DE-COPESCO/GRC del 02 de octubre de 2007. Cumplir los procesos de obra por la modalidad de ejecución presupuestaria Directa (Administración Directa), considerados en la Directiva N° 013-2022GR CUSCO/GGR. Cumplir con las disposiciones de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, para la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el período de ejecución de obra. Las demás que le asigne el Inmediato Superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0031 : Mejoramiento Carretera Maras - Moray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses.
REMUNERACION MENSUAL	S/.4,800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
. na	IIVs

Med y at at AN COPESCO agamos HISTORIA

CUSCO, 26 DE SETIEMBRE DE 2025 COMITÉ DE SELECCIÓN



Plaza Tupac Amaru S/N - Wánchaq - Cusco Email: plancopesco@copesco.gob.pe Central Telefónica (084) 581530